



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 05 MAY 2017

Res. DECECO-Nº 296.17

Expte. Nº 18.133/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la fabricación e instalación de una Pared Abisagrada en Continuo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 1211/16 se adjudica a la firma ALUTECNIC Sociedad Anónima, la fabricación de Pared Abisagrada en Continuo con el fin de unificar las aulas Wierna-Moreno ubicadas en el 2º piso de esta Facultad, a fin de ampliar o reducir el espacio según las necesidades.

Que la citada empresa, en presupuesto remitido, sugirió al Sr. Juan Corbalán como persona de confianza e idónea para realizar la instalación de la pared abisagrada.

Que a fs. 7 obra imputación preventiva para atender los gastos para la fabricación e instalación de la pared que se tramita en las actuaciones.

Que a fs. 65 obra presupuesto remitido por el Sr. Corbalán, el cual cuenta con la correspondiente autorización.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar y autorizar la contratación de M.H.T. Sociedad Anónima - Sr. Juan Corbalán - CUIT Nº 30-70928578-1, para realizar el trabajo de instalación de la Pared Abisagrada en Continuo en las aulas Wierna-Moreno, ubicadas en el 2º piso de esta Unidad Académica, por el importe total de \$ 50.457,00 (pesos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y siete), de acuerdo a presupuesto recibido que obra en las actuaciones.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 50.457,00 (pesos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y siete) a la partida 3-3-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Cr. Diego Sibello, Ing. Jorge Berkhan, Arq. Gustavo Baranovsky
- SUPLENTES: Cra., Nora A. Castellanos, Sr. Héctor Cristófari. Ing. Vicente Lobo

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

ms

Diego Sibello
 Secretario de Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa